

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7262**      *JOSÉ JUAN LÓPEZ VEGA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 121/2008, dimanante de autos número 307/07, a instancia de Azahara Aguilera Segura contra José Juan López Vega, en la que con fecha 1/04/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada José Juan López Vega en situación de insolvencia por importe de 22.252 euros de principal, más la cantidad de 4.450,4 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090021651-1